RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de febrero de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Yaquelin Mailí NUÑEZ CHÁVEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 17 de febrero de 2023, la estudiante Yaquelin Mailí NUÑEZ CHÁVEZ, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Ecología y Recursos Naturales y;

Que, con Memorando N° 059-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 17 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales,** de la estudiante **Yaquelin Mailí NUÑEZ CHÁVEZ**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Yaquelin M. ÑUÑEZ CHAVEZ.
Archuivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de febrero de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Adriana Fernanda MÁRQUEZ AQUINO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 17 de febrero de 2023, la estudiante Adriana Fernanda MÁRQUEZ AQUINO, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 059-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 17 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología,** de la estudiante **Adriana Fernanda MÁRQUEZ AQUINO**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Adriana F. MARQUEZ AQUINO.
Archuivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de febrero de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Yuliza Maily LUJAN GARCIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 17 de febrero de 2023, la estudiante Yuliza Maily LUJAN GARCIA, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 059-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 17 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, de la estudiante **Yuliza Maily LUJAN GARCIA**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Yuliza M. LUJAN GARCIA.
Archuivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 069-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 27 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 02 de febrero de 2023, presentado por la Bach. **Gina Talía CANALES AYBAR,** quien solicita la cuarta revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 034-2023-UNSCH-FCB, de fecha 06 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen N°02-CAPT/FCB/UNSCH, de fecha 13 de febrero de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis titulada: **"Niveles de anemia y marcadores bioquímicos en niños atendidos en el Centro de Salud Quinua; Distrito de Quinua; Ayacucho-2023",** presentado por la Bach. **Talia CANALES AYBAR;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada: **"Niveles de anemia y marcadores bioquímicos en niños atendidos en el Centro de Salud Quinua; Distrito de Quinua; Ayacucho-2023",** presentado por la Bach. **Gina Talía CANALES AYBAR,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 070-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, febrero 27 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 24 de febrero de 2023, presentado por el Bach. **Pablo NAJARRO CERÓN;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 24 de febrero de 2023, el Bach.**Pablo NAJARRO CERÓN,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 027-2017-UNSCH-FCB-D, de fecha 27 de enero de 2017, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Fisonomía de la flora del bofedal altoandino Minas Corral 4200 msnm, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga. Ayacucho-2016",** presentado por el Bach. **Pablo NAJARRO CERÓN;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Asesor) y Mg. Percy COLOS GALINDO (4to. jurado); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 23 de febrero de 2023, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada **"Fisonomía de la flora del bofedal altoandino Minas Corral 4200 msnm, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga. Ayacucho-2016"**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Fisonomía de la flora del bofedal altoandino Minas Corral 4200 msnm, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga. Ayacucho-2016",** presentado por el Bach. **Pablo NAJARRO CERÓN.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO	(Miembro-Jurado)
Dra. Marta ROMERO VIACAVA	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro – Asesor)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro- 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 03 de marzo de 2023, a horas 10:00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Rilder GASTELÚ QUISPE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 071-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Jakelyn Judith GALINDO CHIPANA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 16 de febrero de 2023, la estudiante Jakelyn Judith GALINDO CHIPANA, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 061-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 24 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología,** de la estudiante **Jakelyn Judith GALINDO CHIPANA,** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Jakelyn J. GALINDO CHIPANA.
Archuivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 072-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Orlando Anthony CÁRDENAS ATAUCUSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 21 de febrero de 2023, el estudiante Orlando Anthony CÁRDENAS ATAUCUSI, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Ecología y Recursos Naturales y;

Que, con Memorando Nº 061-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 24 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales,** del estudiante **Orlando Anthony CÁRDENAS ATAUCUSI**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Orlando A. CARDENAS ATAUCUSI.
Archuivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 073-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Susy Rocío ARANGO TACAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 20 de febrero de 2023, la estudiante Susy Rocío ARANGO TACAS, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Biotecnología y;

Que, con Memorando Nº 061-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 24 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Biotecnología,** de la estudiante **Susy Rocío ARANGO TACAS**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Susy R. ARANGO TACAS.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Edmerson CERON ESCRIBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 18 de febrero de 2023, el estudiante **Edmerson CERON ESCRIBA**, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Biotecnología y;

Que, con Memorando N° 061-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 24 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Biotecnología**, del estudiante **Edmerson CERON ESCRIBA**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Edmerson CERON ESCRIBA.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 075-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de febrero de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Royer CÁRDENAS YARANGA; y,

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 20 de febrero de 2023, el estudiante Royer CÁRDENAS YARANGA, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Biotecnología y;

Que, con Memorando N° 061-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 24 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Biotecnología,** del estudiante **Royer CÁRDENAS YARANGA**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Royer CÁRDENAS YARANGA.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 076-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 01 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 27 de setiembre de 2022, presentado por el Bach. **Jhoel Paulihnio HUARANCCAY FARGE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 196-2022-UNSCH-FCB, de fecha 09 de diciembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro) Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen Nª 05-2023-CRPT/FCB, de fecha 27 de febrero de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título ha sido modificado a: "Seroprevalencia de *Helicobacter pylori* y factores de riesgo asociados en la población adulta del Centro poblado La Vega del distrito de Huamanguilla-Huanta, 2022", presentado por el Bach. **Jhoel Paulihnio HUARANCCAY FARGE;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Seroprevalencia de *Helicobacter pylori* y factores de riesgo asociados en la población adulta del Centro poblado La Vega del distrito de Huamanguilla-Huanta, 2022",** presentado por el Bach. **Jhoel Paulihnio HUARANCCAY FARGE, en** mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro) Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 077-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 02 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 31de marzo de 2022, presentado por la Bach. **María Esther VALERO PALOMINO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 025-2022-UNSCH-FCB, de fecha 04 de abril de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro) Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro) y Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen S/N, de fecha 27 de febrero de 2023, la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título ha sido modificado a: "Perfil lipídico, glucosa e índice de masa corporal en usuarios de un laboratorio clínico de Ayacucho, 2023", presentado por la Bach. **María Esther VALERO PALOMINO;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Perfil lipídico, glucosa e índice de masa corporal en usuarios de un laboratorio clínico de Ayacucho, 2023",** presentado por la Bach. **María Esther VALERO PALOMINO, en** mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro) Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro) y Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 084-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 06 de 2023.

Visto la solicitud S/N. de fecha 02 de marzo de 2023, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Tony AQUINO PAUCA y;

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 019-2017-UNSCH-FCB-D, de fecha 23 de enero de 2017, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Toxicidad de Ivermectina sobre larvas de *Rinella spinulosa* (Amphibia: Anura) y Culex *quinquefasciatus* (Insecta: Diptera)"**, presentado por el Bach. **Tony AQUINO PAUCA;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 27 de enero de 2017 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Dieciocho (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: "**Toxicidad de Ivermectina sobre larvas de *Rinella spinulosa* (Amphibia: Anura) y Culex *quinquefasciatus* (Insecta: Diptera)**", presentado por el Bach. **Tony AQUINO PAUCA;** habiendo obtenido la nota de Dieciocho (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Diana AROTINCO FLORES; y,

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 28 de febrero de 2023, la estudiante Diana AROTINCO FLORES, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 067-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 02 de marzo de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología,** de la estudiante **Diana AROTINCO FLORES**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Diana AROTINCO FLORES.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 086-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Coseth ANAYA ROJAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 03 de marzo de 2023, el estudiante Coseth ANAYA ROJAS, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Biotecnología y;

Que, con Memorando N° 067-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 02 de marzo de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Biotecnología,** del estudiante **Coseth ANAYA ROJAS,** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Coseth ANAYA ROJAS.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 087-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 06 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 21 de octubre de 2022, presentada por la Bach. Yaneth Yakelin CHÁVEZ ORDAYA, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°157-2022-UNSCH-FCB, de fecha 31 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Mg. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro), Mg. María Ruth NAVARRO TORRES (Miembro) y Dr. Víctor Luís CÁRDENAS LÓPEZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando S/N°, de fecha 04 marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título ha sido modificado a: **"Frecuencia de *Escherichia coli* y enteroparásitos en hortalizas de hoja que se expenden en el mercado de abastos "12 de abril" de la ciudad de Ayacucho, 2023"**, presentado por la Bach. **Yaneth Yakelin CHÁVEZ ORDAYA;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: "Frecuencia de *Escherichia coli* y enteroparásitos en hortalizas de hoja que se expenden en el mercado de abastos "12 de abril" de la ciudad de Ayacucho, 2023",** presentado por la Bach. **Yaneth Yakelin CHÁVEZ ORDAYA,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por**:** Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Mg. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro), Mg. María Ruth NAVARRO TORRES (Miembro) y Dr. Víctor Luís CÁRDENAS LÓPEZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 088-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 06 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 27 de enero de 2023, presentada por la Bach. Jacqueline Ruth AYALA COMENTERO, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°026-2023-UNSCH-FCB, de fecha 31 de enero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Mg. Ruth Elya HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro), Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES (Miembro) y Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando S/N, de fecha 04 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título ha sido modificado a: **"Bacterias endofíticas de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua"; promotoras de crecimiento en *Spinacia oleracea* L. "espinaca". Ayacucho, 2023"**, presentado por la Bach. **Jacqueline Ruth AYALA COMENTERO;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1ro. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Bacterias endofíticas de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua"; promotoras de crecimiento en *Spinacia oleracea* L. "espinaca". Ayacucho, 2023,** presentado por la Bach. **Jacqueline Ruth AYALA COMENTERO,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Mg. Ruth Elya HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro), Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES (Miembro) y Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Asesor).

Artículo 2do.- TOMAR, conocimiento que el Co-Asesor, del presente proyecto de investigación es el Blgo. Pedro Mauricio DELGADILLO CORONADO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Co-Asesor
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 089-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 06 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 10 de febrero de 2023, presentada por el Bach. Ciro Martín LAHUANA BERROCAL, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°047-2023-UNSCH-FCB, de fecha 14 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Mg. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando S/N, de fecha 04 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título ha sido modificado a: **"Factores de riesgo y prevalencia de *Helicobacter pylori* en escolares de nivel primario de dos instituciones educativas, Ayacucho 2023"**; presentado por el Bach. **Ciro Martín LAHUANA BERROCAL**; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Factores de riesgo y prevalencia de *Helicobacter pylori* en escolares de nivel primario de dos instituciones educativas, Ayacucho 2023"**; presentado por el Bach. **Ciro Martín LAHUANA BERROCAL,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Mg. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 090-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 07 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 16 de febrero de 2023, presentado por el Est. **Marco Antonio BORDA LIZARBE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 058-2023-UNSCH-FCB, de fecha 22 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Miembro), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen S/N, de fecha 05 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título ha sido modificado a: **"Contenido de prolaminas en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua"**, presentado por el Est. **Marco Antonio BORDA LIZARBE;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Contenido de prolaminas en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua",** presentado por el Est. **Marco Antonio BORDA LIZARBE,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Miembro), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 091-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 08 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 19 de diciembre de 2022, presentada por la Bach. Ivonne Melissa AQUINO ESCALANTE, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°198-2022-UNSCH-FCB, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen S/N, de fecha 03 marzo de 2023, Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título ha sido modificado a: **"Detección de anticuerpos anti borreliosis, anti anaplasmosis y anti ehrlichiosis; y factores asociados en canes del Asentamento Humano Covadonga, distrito de Ayacucho-2023"**, presentado por la Bach. **Ivonne Melissa AQUINO ESCALANTE;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Detección de anticuerpos anti borreliosis, anti anaplasmosis y anti ehrlichiosis; y factores asociados en canes del Asentamento Humano Covadonga, distrito de Ayacucho-2023"**, presentado por la Bach. **Ivonne Melissa AQUINO ESCALANTE,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 092-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 09 de marzo de 2023

Vista las solicitudes de dictado de cursos vacacionales de las asignaturas de: QU-241 Fisco Quimica, MA 181 Matemática Básica y MA-281 Matemática Aplicada a la Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion de Consejo Universitario Nº 638-2023-UNSCH-CU, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamennto de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

Que, con Memo. Mult. Nª36-2023-UNSCH-R, el Rector de la UNSCH, comunica a las facultades, que en sesión de Consejo Universitario de fecha 22 de febrero de 2023, se ha modificado el Reglamento de Funcionamiento de Ciclo Vacacional 2023; y,

Que, mediante solicitudes S/N. de fechas 02 de marzo de 2023, los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, solicitan el dictado de cursos vacacionales de las asignaturas de:QU-241 Fisico Quimica, MA-181 Matemática Básica y MA-281 Matemática Aplicada a la Biología, respectivamente; y,

Que, mediante Memorandos Nos.136-2023-UNSCH-FIQM/DAIQ y 065-2023-DAMF-UNSCH de fecha 08 de marzo de 2023 los Directores de los Departamentos Académicos de Ingenieria Química y de Matemática y Física, remiten las peticiones de cursos vacacionales a la Dirección de Escuela Profesional de Biología para su aprobación; y,

Que, con Memorando N° 071-2023-EPB-FCB-UNSCH de fecha 09 de enero de 2023 el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita la aprobación a través de un acto resolutivo, adjuntando a los documentos de acuerdo a reglamento de funcionamiento del ciclo vacacional 2023; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el dictado de cursos vacacionales a la Escuela Profesional de **Biología,** de las asignaturas que a continuación se mencionan:

SIGLA	ASIGNATURA	E.F.P.	DOCENTE	CLASES
QU- 241	Fisico Quimica	BIOLOGIA	Ing. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI	Teoría y Práctica
MA-181	Matematica Básica	BIOLOGIA	Prof. José Lus CONDORI CONDORI	Teoría y Práctica
MA-281	Matemática Aplicada a la Biologia.	BIOLOGIA	Prof. Edwin Youll BAUTISTA ARROYO	Teoría y Práctica

RELACION DE ALUMNOS INSCRITOS AL CURSO DE QU-241 FISICO QUÍMICA.

	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	DNI
1	JUAN CARLOS JUNIOR CHAVEZ CHAVEZ	2182132	74698870
2	RUBEN YORDY LLACTAHUAMAN RIVAS	2180119	70433291
3	PRADO MALLQUI, YENNIFER FIDELA	2200107	75364161
4	GUIZADO GONZALES, LIZ CLIDY	2172111	74570600
5	CERDA JAYO, NETCI	2172125	70617759
6	CRUZ CARDENAS DANIEL	2173202	74082679
7	CÁRDENAS ALMEYDA, FREDY	2125160	47708001

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 093-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, marzo 10 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 15 de febrero de 2023, presentada por el Bach. Alexander CCAHUANA IGNACIO, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°051-2023-UNSCH-FCB, de fecha 17 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro), Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen integrado N°02V-2023-FCB-UNSCH, de fecha 03 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis, cuyo título es: **"Proteómica diferencial del plasma seminal congelado de *Vicugna pacos* (alpaca) en dos regímenes de alimentación"**, presentado por el Bach. **Alexander CCAHUANA IGNACIO**; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1ro. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Proteómica diferencial del plasma seminal congelado de *Vicugna pacos* (alpaca) en dos regímenes de alimentación",** presentado por el Bach. **Alexander CCAHUANA IGNACIO,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro), Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor).

Artículo 2do.- TOMAR, conocimiento que el Co-Asesor, del presente proyecto de investigación es el: M.V. Mijaíl CONTRERAS HUAMANÍ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Co-Asesor
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 13 de marzo de 2023

Visto el Memorando N° 002-2023-CEP-FCB-UNSCH, sobre creación del Programa de Biología Pesquera y Acuicultura de la Escuela Profesional de Biología en la filial de en la localidad de Pichari de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memo. Mult. N° 019-2023-UNSCH-FCB, de fecha 25 de enero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biologicas, designa la Comision de creación del Programa (Especialidad) Biologia Pesquera y acuicultura como parte de la Escuela Profesonal de Biología, en la sede en la localidad de Pichari-Cusco de la Universidad Nacinal de San Cristóbal de Huamanga, como consecuencia de una reunión previa con la Comisión creación de nuevas Maestrías, Doctorados, Escuelas, Progrmas, etc. De la Asamblea Universitaria; recayendo en los docentes: Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA (Presidente), Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro) y Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro); y,

Que, con Memorando N° 001-2023-CEP-FCB-UNSCH, de fecha 02 de febrero de 2023, la Comisión de creación de la Especialidad de Biología Pesquera, emite su opinión por la pertinencia y necesidad de creación del programa (especialidad)de Biología Pesquera y acuicultura como parte de la Escuelas Profesional de Biología, con sede en la localidad de Pichari - Cusco; y,

Que, con Memorando N° 227-2023-EPG-UNSCH, de fecha 16 de febrero de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado (Presidente de la Comisión de creación de nuevas maestrías, doctorados, programas de estudisos, etc., de la Asamblea Universitaria), solicita a los Decanos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, propuestas de creación de nuevas Maestrias, Doctorados y Especialidades o programas en la Escuela de pregrado y escuelas profesionales; y,

Que, con Memorando N° 002-2023-CEP-FCB-UNSCH, de fecha 07 de marzo de 2013, el presidente de la Comision de creación del Programa (Especialidad) Biologia Pesquera y acuicultura como parte de la Escuela Profesonal de Biología, en la sede en la localidad de Pichari-Cusco de la Universidad Nacinal de San Cristóbal de Huamanga; remite la opinión de creación de la Especialidad de Biología Pesquera y Acuicultura, con sede en la localidad de Pichari- Cusco; adjuntando los antecedentes, diagnóstico y el Curriculo 2023, del Programa de Biología Pesquera y Acuicultura de la Escuela Profesional de Biología; y,

El Decano, en uso de sus atribuciones que le confiere el inc. y) del Artículo 225° del Reglamento General de la Universidad y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la creación del Programa (Especialidad) de Biología Pesquera y Acuicultura, con sede en la localidad de Pichari- Cusco, de la Escuela Profesional de Biología.

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 2º.- ELEVAR, al Director de la Escuela de Posgrado de la UNSCH (Preisdente de la Comisión de creación de nuevas maestrías, doctorados, programas de estudisos, etc., de la Asamblea Universitaria), la presente Resolución Decanal, adjuntando los antecedentes de la mencionada creación del Programa (Especialidad) de Biologia Pesquera y Acuicultura de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP de Biologia
DACB
Archivo.
SACHM/wahg.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 095-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 055-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha, 01de abril 2022, se ha designado a los miembros de la Comisión de Administración del Parque Zoológico "La Totorilla" de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

Que, actualmente la Comisión de Administración del Parque Zoológico "La Totorilla" de la Facultad de Ciencias Biológicas, va culminar el 31 de marzo de 2023, en sus funciones de administración, por lo que existe la necesidad de designar a los nuevos integrantes de dicha Comisión de Administración, para garantizar el funcionamiento del Parque Zoológico "La Totorilla", y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-DESIGNAR, la Comisión de Administración del Parque Zoológico "La Totorilla" de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrado por los siguientes docentes:

- **Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente)**
- **Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ (Miembro)**
- **Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro)**

Artículo 2°.- PRECISAR, que la designación de funciones de la referida comisión es por el periodo de (01) año, a partir del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Artículo 3°.- PRECISAR, que, según el Reglamento de Funcionamiento del Parque Zoológico "La Totorilla", están obligados a presentar informes periódicos de la labor realizada en su gestión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN.
Administración Parque Zoológico "La Totorilla"
Miembros (03)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 096-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 19 de abril de 2023

Visto el Memorando presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nª 064-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 27 de abril de 2023, se han designado, las comisiones Académico-Administrativas de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un periodo de un (01) año, del 18 de abril de 2022 al 17 de abril de 2023; y ,

Que, con Memorando Nº 075-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 17 de abril de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita la designación de funciones de diferentes comisiones académico- administrativas; y,

Que, habiendo fenecido en sus funciones las Comisiones arriba mencionadas, existe la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades Académico- Administrativas de la Escuela Profesional de Biología;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, las Comisiones Académico-Administrativas de la Facultad de Ciencias Biológicas, conformado de la siguiente manera:

Comisión Académica:
Dr. Homero ANGO AGUILAR **(Presidente)**
Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA.

Comisión de Currículo:
Dr. Víctor Luís CÁRDENAS LÓPEZ **(Presidente)**
Área Académica de Microbiología:
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN
Área Académica de Ecología y Recursos Naturales:
Mg. Percy COLOS GALINDO
Área Académica de Biotecnología:
Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES
Área Académica de Ciencias Básicas:
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS.

Comisión Dictaminadora de Grados y Títulos:
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI **(Presidente)**
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.
Mg. María Ruth NAVARRO TORRES.

Comisión de Tutoría:
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ **(Presidente)**
Mg. Alan Omar BERMÚDEZ CAVERO
Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR

Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos:
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA **(Presidente)**
Dra. Kusi YARANGA PALOMINO

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Comisión de Prácticas Pre Profesionales e Internado :
Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUSITA **(Presidente)**
Mg. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO.
Mg. Miriam MORENO HINOJOSA

Comisión de Presupuesto de la Escuela Profesional de Biología:
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ **(Presidente)**
Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ
Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN

2. Artículo 2º.- PRECISAR, que el período de designación es por un (01) año, comprendido del 18 de abril de 2023 al 17 de abril de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
DACB
Docentes (21)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 097-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 25 de abril de 2023

Visto, el Memorando presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°076-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 21 de abril de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita la acreditación como mejor alumna de la serie 100 de la Escuela Profesional de Biología a la estudiante **Danae Marufé CONDORPUSA ESPINOZA,** por haber destacado y obtenido el más alto índice académico en el semestre académico 2022-I;

Que, es necesario la aprobación de la beca de estudios 2022-I, de la mencionada estudiante, a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, el otorgamiento de beca de estudio 2022-I, a la estudiante **Danae Marufé CONDORPUSA ESPINOZA,** de la serie 100 de la Escuela de Formación Profesional de Biología, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SERIE	E.P.	RENDIMIENTO ACADEMICO 2022-I					
				CRÉDITOS MATRICUL.	CREDIT APROBAD	CURSOS MATRICU	CURSOS APROBA	INDICE ACADEM	CREDITO ACUMUL
02222107	Danae Marufé CONDORPUSA ESPINOZA	100	Biología	22.0	22.0	6	6	16.14	22.0

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a la Dirección de Bienestar Universitario, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Unidad de Servicios Asistenciales
EFP Biología
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de mayo de 2023

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Enma Milagros MIRANDA HUAPAYA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 03 de mayo de 2023, la estudiante Enma Milagros MIRANDA HUAPAYA, de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 084-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 03 de mayo de 2023, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, de la estudiante **Enma Milagros MIRANDA HUAPAYA**, de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Enma M. MIRANDA HUAPAYA.
Archuivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N°099-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de mayo de 2023

Vista la necesidad de designar al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 022-2022-UNSCH-R, de fecha 19 de enero de 2022, ha sido designado el Mg. Yuri Oliver AYA SULCA, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de dos (02) años, a partir del 12 de enero de 2022 al 11 de enero de 2024; y,

Que, con fecha 02 de mayo de 2023, el Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA, ha presentado su renuncia irrevocable, al cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, debido a su condición de docente RENACYT, que no le permite ocupar cargos académicos-administrativos, remunerados en la Universidad, debido a que percibe una bonificación especial, como docente investigador; y,

Que, es necesario garantizar la continuidad de las gestiones académico-administrativas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

Que, para tal fin, es necesario encargar la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a través de un acto resolutivo; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 70°, numeral 70.3 de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 285°, numeral 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable del Mg. Yuri Oliver AYALA SULA, al cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 02 de mayo de 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución decanal; y

Artículo 2°.- DESIGNAR, al **Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva; como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 02 de mayo de 2023 al 11 de enero de 2024, período que le falta cumplir dicha designación al Director renunciante; y,

Artículo 3º.- REMITIR, al despacho del señor Rector, la presente resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN.
EPG.
E.P. de Biología.
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Mg. Yuri O. AYALA SULCA
Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO
Archivo
SACHM/whg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 100-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de mayo de 2023

Visto la solicitud S/N, de fecha 02 de mayo del 2023, sobre licencia por motivos de capacitación, formulado por el profesor: Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR y;

CONSIDERANDO:

Con carta de aceptación Nª 01-2023-UPM-LRNMEZOP, de fecha 02 de mayo de 2023, el Blgo. William Quíspe Paredes, Responsable del Laboratorio de Referencia Nacional de Metaxénicas y Zoonosis Parasitarias, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la aceptación de la Estancia Tecnológica, por el Instituto Nacional de Salud, de la ciudad de la Lima, para el Blgo. Jime Jack RIVERA VILLAR a partir del 17 de abril al 19 de mayo de 2023 y;

Que, mediante los documentos de vistos, el profesor Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, solicita autorización y licencia con goce de remuneraciones, para çontinuar asistiendo a la Estancia Tecnológica, en el Laboratorio de Referencia Nacional de Metaxénicas y Zoonosis Parasitarias, a partir del 05 al 19 de mayo de 2023 y;

Que, por encontrase en período de vacaciones los docentes del Departamento Académico de Ciencias Biologicas, no se puso en consideración de dicha Unidad Académica la solicitud de liencia del Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR, la Estancia Tecnológica del profesor: **Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR,** adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para continuar asistiendo a la Estancia Tecnologica, en el Laboratorio de Referencia Nacional de Metaxénicas y Zoonosis Parasitarias, del 05 al 19 de mayo de 2023.

Art. 2º CONCEDER, licencia con goce de haber, al profesor: **Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR,** del 05 al 19 de mayo de 2023, (15 días).

Art. 3º REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACB
E.F.P. de Biologia.
Interesado
Archivo
SACHM/wsahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 101-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de mayo de 2023

Vista la necesidad de designar al Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de mayo de 2023, se ha cumplido el encargo de funciones del Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ, como Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; quien fue designado con Resolución Decanal No.043-2021-UNSCH-FCB-D, por el período de dos (02) años del 08 de mayo de 2021 al 06 de mayo de 2023; y,

Que, existe la necesidad de designar al Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-PRORROGAR, la designación al **Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ,** Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 2°.- PRECISAR, que la designación es por el período del 07 de mayo al 31 de julio de 2023.

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente resolución, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
DACB
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ.
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 102-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 08 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 05 de mayo de 2023, presentado por la Bach. **Daisy CARBAJAL SULCA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 05 de mayo de 2023, la Bach. **Daisy CARBAJAL SULCA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 019-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de enero de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Factores asociados a anemia en gestantes que acuden al Centro de Salud Los Licenciados de enero a marzo, Ayacucho 2021",** presentado por la Bach. **Daisy CARBAJAL SULCA;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro), Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor) y el Dr. Víctor Luis CÁRDENÁS LÓPEZ (4to. jurado); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 23 de enero de 2023, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada "**Factores asociados a anemia en gestantes que acuden al Centro de Salud Los Licenciados de enero a marzo, Ayacucho 2021"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Factores asociados a anemia en gestantes que acuden al Centro de Salud Los Licenciados de enero a marzo, Ayacucho 2021"**; presentado por la Bach. **Daisy CARBAJAL SULCA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro – Asesor)
Dr. Víctor Luis CÁRDENÁS LÓPEZ	(Miembro- 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Lunes 15 de mayo de 2023, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 103-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 10 de 2023.

Vista, la solicitud S/N, de fecha: 09 de mayo de 2023, presentado por el Bach. **Mauricio Abel MARTÍNEZ PAUCAR;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 09 de mayo de 2023, el Bach. **Mauricio Abel MARTÍNEZ PAUCAR,** solicita fecha y hora para la sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional; y,

Que, que la comisión revisora de la solicitud de titulación por la modalidad de sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional, integrada por la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Presidente), Mg. Percy COLOS GALINDO y Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS (Miembro); hizo llegar, con fecha 06 de mayo de 2023, el dictamen de Informe de Trabajo Profesional, aprobatorio de la solicitud de titulación por la modalidad de sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita para la sustentación del informe titulado: **"Caracterización de residuos sólidos municipales del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray-Ayacucho, 2019"**; por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, presentado por el Bach. . **Mauricio Abel MARTÍNEZ PAUCAR.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Presidente)
Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA	(Miembro - Jurado)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro-Jurado)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Miembro-Asesor)
Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS	(Miembro-Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación del informe de manera presencial, **el Lunes 22 de mayo de 2023, a horas 5:00 p.m.,** en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (4)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº. 104-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, Mayo 18 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 23 de setiembre de 2022, presentado por la Bach. Alexandra PALOMINO HUAMANI, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°144-2022-UNSCH-FCB, de fecha 29 de setiembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Asesor), para la revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con fecha 18 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del proyecto de tesis cuyo título es: **"Estructura y composición de la comunidad vegetal en la localidad de Atoqpampa anexo de Compañia, distrito de Pacaycasa, Ayacucho 2023"**, presentado por la Bach. **Alexandra PALOMINO HUAMANÍ;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Estructura y composición de la comunidad vegetal en la localidad de Atoqpampa anexo de Compañia, distrito de Pacaycasa, Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Alexandra PALOMINO HUAMANÍ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y MS. Elmer Alcides ÁVALOS PÉREZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 105-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 18de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 13 de febrero de 2023, presentado por la Bach. Nélida VILA GUTIERREZ, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°048-2023-UNSCH-FCB, de fecha 15 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor), para la revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con fecha 15 de mayo de 2023, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título es: **"Gradiente altitudinal y su influencia en la estructura de la comunidad de macroinvertebrados acuáticos del rio Mijiamayo y tributarios, Samugari, La Mar, Ayacucho 2023"**, presentado por la Bach. **Nélida VILA GUTIERREZ;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Gradiente altitudinal y su influencia en la estructura de la comunidad de macroinvertebrados acuáticos del rio Mijiamayo y tributarios, Samugari, La Mar, Ayacucho 2023"**, presentado por la Bach. **Nélida VILA GUTIERREZ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 106-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de mayo de 2023

Vista la necesidad de designar a los responsables de los cargos internos del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 12v-2023-AACB-FCB-UNSCH, de fecha 12 de mayo de 2023, el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS, Coordinador del Área Académica de Ciencias Básicas de Departamento Académico de Ciencias Biológicas, remite al Decanato, el acuerdo de renovación, la designación de cargos internos del Área Académica en mención;

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables de los cargos internos del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas a los siguientes docentes:

CARGO	DOCENTE
Coordinador del Área Académica de Ciencias Básicas	Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI
Jefe de Laboratorio	Dr. Jesús Javier NACCHA URBANO
Delegada de Investigación	Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ.
Delegado de Responsabilidad Social Universitaria.	Dra. Edna LEÓN PALOMINO.

Artículo 2°.- PRECISAR, que los cargos designados son por el periodo de un (01) año comprendido del 12 mayo de 2023 al 11 de mayo de 2024.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Área Académica de Cs. Básicas
Docentes (13)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 107-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de mayo de 2023

Vista la solicitud de licencia académica presentado por la estudiante: **Aracely Urpi PHOCCO SULCA**, de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante **Aracely Urpi PHOCCO SULCA**, de la serie 100 de la Escuela Profesional de Biología, solicita licencia académica por los semestres académicos 2022 II y 2023-I, por motivos económicos; y,

Que, con Memorando N° 092-2023-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 19 de mayo de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud de la recurrente para su respectiva aprobación, mediante un acto resolutivo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la licencia académica por los semestres académicos 2022 II y 2023-I, de la estudiante **Aracely Urpi PHOCCO SULCA** de la serie 100 de la Escuela Profesional de Biología, por los motivos expuestos en la parte considerativa .

Artículo 2°.- DISPONER, a la Secretaría de la Escuela Prosesional de Biología el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Estud. Aracely U. PHOCCO SULCA
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 108-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 25 de mayo de 2023

Visto la solicitud S/N, de fecha 18 de mayo del 2023, sobre licencia, con goce de haber para participar, en reunión presencial de coordinación, formulado por el profesor: Dr. Fidel Rodolfo MIJICA LENGUA; y,

CONSIDERANDO:

Con carta de invitación S/N, de fecha 18 de mayo de 2023, la Dra. Martha VALDIVIA CUYA, Jefa del Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica al al Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, como responsable del proyecto de investigación FOCAM de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, la programación de una reunión presencial de coordinación, en la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de mayo de 2023, en el Laboratorio de Fisologia de la Reproducción de la Facultad de Ciencias Biologicas de la Universidad Mayor de san Marcos; y,

Que, mediante los documentos de vistos, el profesor Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, solicita autorización y licencia con goce de remuneraciones, para asistir a la mencionada reunión de cordinación, en las fechas indicadas y;

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR, la asistencia del profesor: **Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, responsable del proyecto de investigación FOCAM de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, a la reunión presencial de coordinación, en la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de mayo de 2023, en el Laboratorio de Fisiología de la Reproducción de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Mayor de san Marcos.

Art. 2º CONCEDER, licencia con goce de haber, al profesor: **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**, del **22 al 23 de mayo de 2023 (02 días).**

Art. 3º REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACB
E.F.P. de Biologia.
Interesado
Archivo
SACHM/wsahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 109-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 25 de mayo de 2023

Vista la necesidad de encargar como responsables del nivel Operativo, Docentes-Instructores de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de investigación y de tesis de la Facultad de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario No 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021 se ha aprobado el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

Que, para optar los grados académicos y títulos profesionales se desarrollan trabajos de tesis; los docentes y estudiantes realizan trabajos de investigación en la UNSCH; e, interesados que publican sus respectivos trabajos en formato de libros o revistas por la Unidad de Fondo Editorial de la UNSCH; a quienes se les exige, en forma obligatoria, que los respectivos ejemplares de informes de investigación y libros, previamente sean analizados mediante el Sofware Turnitin, para así verificarse el nivel de originalidad de los mismos; y,

Que, mediante Resolución Decanal N° 065-2022-UNSCH-D, de fecha 03 de mayo de 2022, se ha encargado a los responsables del nivel Operativo, docentes-Instructores de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de investigación, de tesis y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de un año, del 02 de mayo de 2022 al 01 de mayo de 2023; y,

Que, habiéndose cumplido el período de dicho encargo, es necesario designar a los miembros responsables del nivel operativo y a los docentes instructores para no entorpecer la gestión académico-administrativa de la Facultad de Ciencias Biológicas y no perjudicar a los usuarios; y,

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, como responsables del nivel operativo de la originalidad de los informes de los trabajos de Investigación y libros de la Facultad de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

-Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.
-Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ, Director de la Escuela Profesional de Biología.

Artículo 2°.- ENCARGAR, como miembros de la Comisión de Docentes Instructores de la Facultad de Ciencias Biológicas y responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de Investigación, tesis y libros, a los siguientes docentes:

-Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA.
-Dr. Gilmar PEÑA ROJAS.
-Dra. Marta ROMERO VIACAVA.

Artículo 3°.- PRECISAR, que los encargos a los responsables del nivel operativo y comisión de docentes instructores, es por el período del 02 mayo al 31 de julio de 2023.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vice Rector. Invest.
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (05)
Archivo
SACHM/wahg.

1

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 110-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 26 de mayo de 2023

Visto, el informe para cubrir las plazas docentes contratadas DCU B1, 32 horas S/M, para las Áreas Académicas de Microbiología (01 plaza) y Biotecnología (01plaza), del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por la modalidad a propuesta directa; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°1445-2023-UNSCH-CU, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprueba el reglamento, para la Contratación de Personal Docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

Que, en mérito a dicho reglamento, se convocó a concurso público 02 plazas docentes contratadas, tipo DCU B1, 32 horas S/M, para las Áreas Académicas de Microbiología y Biotecnología, conforme a la convocatoria, que se ha publicado en la página de la UNSCH, sin tener postulantes, para el Área Académica de Microbiología y con un (01) postulante para el Área de Biotecnología, este último, sin cumplir los requisitos exigidos, quedando desiertas las plazas convocadas; y,

Que, conforme a los Artículos 27 y 28 del Reglamento para la Contratación del Personal Docente, se procedió a procesar el contrato por la modalidad a propuesta directa, para cubrir las plazas, de tipo DCU B1, 32 horas S/M, para las Áreas Académicas de Microbiología y Biotecnología respectivamente; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez DECANO

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, al Consejo Universitario, la contrata por la **modalidad a propuesta directa** de: **Blga. María Victoria VÍLCHEZ MALCA**, para cubrir la plaza tipo DCU B1, 32 horas S/M, para el Área Académica de Microbiología y **Blga. Katherin Ruth TACO QUÍSPE**, para cubrir la plaza tipo DCU B1, 32 horas S/M, para el Área Académica de Biotecnología; adscritas al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir de la fecha de su incorporación, hasta la finalización del semestre 2022-II; según el siguiente detalle:

Área Académica de Microbiología:
Blga. **María Victoria VÍLCHEZ MALCA.**
Carga académica 2022-II:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-448	Análisis Clínico II ®	3.0	06	Biología.
BM-552	Banco de Sangre (e)	3.0	09	Biología
BI- 552	Inmunología	3.0	02	Biología
	Total		**17**	

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Área Académica de Biotecnología:
Blgo. **katherin Ruth TACO QUÍSPE**, para la carga académica de:
Carga acdémica 2022-II:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-446	Cultivos de tejidos vegetales ®	4.	06	Biología.
BT-458	Bioética y Bioseguridad (e)	3.	05	Biologia.
BI-542	Biotecnología Agroindustrial ®	3.	03	Ing. Agroindustrial.
BT-548	Control de calidad ®	4.	06	Biologia.
	Total		**20**	

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución ,al Vicerrectorado Académico, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Docentes (02)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 111-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, mayo 29 de 2023.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 29 de diciembre de 2022, presentada por la Bach. Deise Corina PALOMINO GUTIÉRREZ, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°001-2023-UNSCH-FCB, de fecha 03 de enero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N° 05-2023-CRPT-FCB, de fecha 29 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título es: **"Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en usuarios del Área de Salud de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho. 2023"**; presentado por la Bach. **Deise Corina PALOMINO GUTIÉRREZ;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en usuarios del Área de Salud de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho. 2023";** presentado por la Bach. **Deise Corina PALOMINO GUTIÉRREZ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 112-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 31 de mayo de 2023

Vista la solicitud de licencia académica presentado por el estudiante: **Alexander Frank AQUINO SERPA,** de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante **Alexander Frank AQUINO SERPA,** de la serie 100 de la Escuela Profesional de Biología, solicita licencia académica por el semestre académico 2022 II; por motivos personales; y,

Que, con Memorando N° 105-2023-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 19 de mayo de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud de la recurrente para su respectiva aprobación, mediante un acto resolutivo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la licencia académica por el semestre académico 2022 II, del estudiante **Alexander Frank AQUINO SERPA** de la serie 100 de la Escuela Profesional de Biología, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2°.- DISPONER, a la Secretaría de la Escuela Profesional de Biología el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Estud. Alexander F. AQUINO SERPA
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 113-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 02 de 2023.

Vista, la solicitud S/N, de fecha: 01 de junio de 2023, presentado por el Bach. **Geremías TORRES CUADROS;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 01 de junio de 2023, el Bach. **Geremías TORRES CUADROS,** solicita fecha y hora para la sustentación de tesis; y,

Que, con R.D. Nº 112-2020-UNSCH-FCB-D, de fecha 01 de diciembre de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Nivel de conocimientos y actitudes de la población de la ciudad de Ayacucho sobre residuos sólidos generados durante la pandemia COVID-19. Ayacucho 2020",** presentado por el Bach. **Geremías TORRES CUADROS;** y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita para la sustentación de tesis titulado: **"Nivel de conocimientos y actitudes de la población de la ciudad de Ayacucho sobre residuos sólidos generados durante la pandemia COVID-19. Ayacucho 2020",** presentado por el Bach. **Geremías TORRES CUADROS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS	(Miembro - Jurado)
Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA	(Miembro-Asesora)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro-Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación del informe de manera presencial, el **día viernes 09 de junio de 2023, a horas 04:00 p.m.,** en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (4)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 05 de junio de 2023

Vista el Memorando N°006-2023-CAAB-DACB-UNSCH, de fecha 25 de mayo de 2023, sobre el resultado de las elecciones de los cargos del Área Académica de Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 006-2023-CAAB-DACB-UNSCH, de fecha 25 de mayo de 2023, el Coordinador de Área Académica de Biotecnología, comunica al Decano sobre el resultado de las elecciones de cargos del Área Académica mencionado: como Coordinador de Área, jefe de laboratorio, delegado de Investigación y Responsabilidad Social, adjuntado el acta de sesión ordinaria correspondiente, de fecha 25 de mayo de 2023; y,

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables de los cargos internos del Área Académica de Biotecnología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

CARGO	DOCENTE
Coordinador del Área de Biotecnología	Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN
Jefe de Laboratorio	Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES
Delegado de Investigación	Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA
Delegada de Responsabilidad Social	Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCÁZAR

Artículo 2°.- PRECISAR, que los cargos designados son por el periodo comprendido del 13 de abril de 2023 al 12 de abril de 2024.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (04)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 115-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 05 de junio de 2023

Visto el Memorando N°02-2023-AAM-DACB-FCB, de fecha 01 de junio de 2023, sobre el resultado de elecciones del cargo de Coordinador de Área Académica de Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 02-2023-AAM-DACB-FCB, de fecha 02 de junio de 2023, el Coordinador del Área Académica de Microbiología, comunica al Decano sobre el resultado de la elección del Coordinador del Área Académica mencionado; habiendo recaído en el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS; adjuntado el acta se sesión extraordinaria correspondiente, de fecha 30 de mayo de 2023; y,

Que, es necesario aprobar la designación del cargo interno, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al **Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS,** como Coordinador del Área Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 2°.- PRECISAR, que dicha designación del cargo, será por el período de un (01) año, comprendido del 30 de mayo de 2023 al 29 de mayo de 2024.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Dr Aurelio CARRASCO VENEGAS
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 116-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 05 de junio de 2023

Visto el Memorando N°006-2023-UNSCH-FCB-UPG, de fecha 02 de junio de 2023, sobre designación de la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº °006-2023-UNSCH-FCB-UPG, de fecha 02 de junio de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; propone al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la designación de la comisión académica de la Unidad de Posgrado; debiendo ser dos (02) integrantes, conforme al Reglamento de Posgrado de la UNSCH y habiendo recaído en los docentes: Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO y Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA; y,

Que, es necesario aprobar la designación de dicha comisión académica, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a los docentes: **Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO y Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA.**

Artículo 2°.- PRECISAR, que dicha designación del cargo, será por el período de un (01) año, comprendido del 02 de junio de 2023 al 01 de junio de 2024.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:

EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Dra Rosa GUEVARA MONTERO.
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº. 117-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 07 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 01 de febrero de 2023, presentada, por el Bach. Giovanni LÓPEZ MOLINA, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°036-2023-UNSCH-FCB, de fecha 07 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Mg. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando S/N, de fecha 06 de junio de 2023, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis; cuyo título ha sido modificado a: **"Efecto de tres tipos de sustratos y dos dosis de enraizante Root-Hor en la producción de plantines de *Fragaria x ananassa* Duch. "fresa" en Huanta. Ayacucho, 2023",** presentado por el Bach. **Giovanni LÓPEZ MOLINA;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Efecto de tres tipos de sustratos y dos dosis de enraizante Root-Hor en la producción de plantines de *Fragaria x ananassa* Duch. "fresa" en Huanta, Ayacucho, 2023",** presentado por el Bach. el Bach. **Giovanni LÓPEZ MOLINA,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Asesora)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº. 118-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 07 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 20 de febrero de 2023, presentado por la Bach. **Rosa Cecilia RODRÍGUEZ TINEO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 064-2023-UNSCH-FCB, de fecha 27 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLES (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N°021-2023-UNSCH-CECB, de fecha 05 de junio de 2023, la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, indicando que título de dicho Proyecto de tesis ha sido modificado a: "**Actividad toxicológica del extracto hidroalcohólico de cuatro cultivares de semillas de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua" sobre *Daphnia pulex*. Ayacucho 2023",** presentado por la Bach. **Rosa Cecilia RODRIGUEZ TINEO;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Actividad toxicológica del extracto hidroalcohólico de cuatro cultivares de semillas de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua" sobre *Daphnia pulex*. Ayacucho 2023",** presentado por la Bach. **Rosa Cecilia RODRÍGUEZ TINEO,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLES (Asesora).

Articulo 2°.- TOMAR, conocimiento que la Coasesora, es la Blga. Rosana Luzia VENTRURA CAVERO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Coasesora
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 119-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de junio de 2023

Vista la solicitud de licencia académica presentado por la estudiante: **Ángela Francia MENDOZA CHIHUAN,** de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante **Ángela Francia MENDOZA CHIHUAN,** de la serie 300 de la Escuela Profesional de Biología, solicita licencia académica por el semestre académico 2022-II y 2023-I; por motivos de cambio de domicilio y residencia; y,

Que, con Memorando N° 109-2023-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 06 de junio de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Biología remite la solicitud de la recurrente para su respectiva aprobación, mediante un acto resolutivo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la licencia académica por el semestre académico 2022-II y 2023-II, de la estudiante **Ángela Francia MENDOZA CHIHUAN** de la serie 300 de la Escuela Profesional de Biología, por los motivos expuestos en la parte considerativa .

Artículo 2°.- DISPONER, a la Secretaría de la Escuela Profesional de Biología el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología.
Estud. Angela F. MENDOZA AQUINO
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 120-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de junio de 2023

Visto, el Memorando presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°110-2023-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 08 de junio de 2023 el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita el reconocimiento de mejor alumno de la serie 500-I de la Escuela Profesional de Biología al estudiante **Jhon Omar PALOMINO TENORIO,** por haber destacado durante los cuatro primeros años de estudios y haber obtenido el más alto índice académico promedio;

Que, es necesario acreditar al mencionado estudiante como mejor alumno de la Escuela Profesional de Biología, a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR, como mejor alumno al estudiante **Jhon Omar PALOMINO TENORIO,** de la Serie 500-I de la Escuela Profesional de Biología, por haber destacado durante los cinco primeros años de estudios y haber pbtenido el más alto índice académico promedio, de acuerdo al siguiente detalle.

Semestres	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I.
Ind, Acad.	13.41	12.63	12.86	14.96	15.57	14.84	12.79	13.92	13.48

Código : 02183301
Año de ingreso : 2018-I
Celular : 913709515
Correo : jhon.palomino.02@unsch.edu.pe

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución a la Dirección General de Gestión Académica, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
EP de Biología
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 09 de junio de 2023.

Visto, el informe para cubrir la plaza docente contratada DCU B1, 32 horas S/M, para el Área Académica de Microbiología (01 plaza), del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por la modalidad a propuesta directa; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°1445-2023-UNSCH-CU, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprueba el reglamento, para la contratación del Personal Docente, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

Con, Resolución Decanal Nª110-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 26 de mayo de 2023. se propuso la contrata por la modalidad a propuesta directa de la: Blga. María Victoria VILCHEZ MALCA, para cubrir la plaza tipo DCU B1, 32 horas S/M, para el Área Académica de Microbiología; y

Con, Carta de fecha 05 de junio de 2023, la Blga. María Victoria VILCHEZ MALCA, ha presentado su renuncia, por motivos estrictamente personales; y,

Que, conforme a los Artículos 27 y 28 del Reglamento para la Contratación del Personal Docente, se procedió a procesar el contrato por la modalidad a PROPUESTA DIRECTA, para cubrir la plaza, de tipo DCU B1, 32 horas S/M, para el Área Académica de Microbiología; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez DECANO

RESUELVE:

Artículo 1°.-ACEPTAR, la renuncia **de la Blga.** María Victoria VILCHEZ MALCA, a la plaza contratada por la **modalidad a propuesta directa;** plaza tipo DCU B1, 32 horas S/M, para el Área Académica de Microbiología, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas

Artículo 2°.- PROPONER, al Consejo Universitario, la contrata por la **modalidad a propuesta directa** del: **Blgo. Renzo Eduardo LAYNES BARBOZA**, para cubrir la plaza tipo DCU B1, 32 horas S/M, para el Área Académica de Microbiología, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir de la fecha de su incorporación, hasta la finalización del semestre 2022-II; según el siguiente detalle:

Área Académica de Microbiología:
Blgo. **Renzo Eduardo LAYNES BARBOZA.**
Carga académica 2022-II:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-440	Micología Médica ®	4.0	03	Biología.
BM-448	Analisis Clinico ®	3.0	09	Biología
BM- 552	Banco de Sangre (e)	3.0	06	Biología
	Total		**18**	

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Docente (01)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 122-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 12 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 06 de junio de 2023, presentado por la Bach. **Nely GARAMENDI QUISPE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 06 de junio de 2023, la Bach. **Nely GARAMENDI QUISPE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 071-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de mayo de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Seroprevalencia y factores asociados al dengue en la población del Centro Poblado de Palmapampa del distrito de Samugari, La Mar, Ayacucho-2022",** presentado por la Bach. **Nely GARAMENDI QUISPE;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Presidente), Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro) y el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 06 de junio de 2023, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada **"Seroprevalencia y factores asociados al dengue en la población del Centro Poblado de Palmapampa del distrito de Samugari, La Mar, Ayacucho-2022"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Seroprevalencia y factores asociados al dengue en la población del Centro Poblado de Palmapampa del distrito de Samugari, La Mar, Ayacucho-2022"**; presentado por la Bach. **Nely GARAMENDI QUISPE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Jurado)
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro- Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 23 de junio de 2023, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 123-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 16 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 06 de junio de 2023, presentado por la Bach. **Kenny Gabriela PAREDES HUARCAYA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 09 de junio de 2023, la Bach. **Kenny Gabriela PAREDES HUARCAYA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 155-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 09 de agosto de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Factores demográfico-clínico y hemoglobina materna anteparto con el peso y hemoglobina del neonato en Centro de Salud Carmen Alto, Ayacucho 2022",** presentado por la Bach. **Kenny Gabriela PAREDES HUARCAYA;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 01 de junio de 2023, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada **"Factores demográfico-clínico y hemoglobina materna anteparto con el peso y hemoglobina del neonato en Centro de Salud Carmen Alto, Ayacucho 2022"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Factores demográfico-clínico y hemoglobina materna anteparto con el peso y hemoglobina del neonato en Centro de Salud Carmen Alto, Ayacucho 2022",** presentado por la Bach. **Kenny Gabriela PAREDES HUARCAYA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro- Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 14 de julio de 2023, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 124-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 16 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 21 de febrero de 2023, presentado por la Bach. **Digna Milagros AÑAÑOS MENDOZA,** quien solicita la cuarta revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 057-2023-UNSCH-FCB, de fecha 22 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen N°02-CE-FACB-UNSCH, de fecha 08 de junio de 2023, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis titulada: **"Microplásticos en el tracto digestivo de *Creagrutus cochul* "sardinilla" y *Rhamdia* sp. "bagre", Huanta-Ayacucho 2023",** presentado por la Bach. **Digna Milagros AÑAÑOS MENDOZA;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada: **"Microplásticos en el tracto digestivo de *Creagrutus cochul* "sardinilla" y *Rhamdia* sp. "bagre", Huanta-Ayacucho 2023",** presentado por la Bach. **Digna Milagros AÑAÑOS MENDOZA,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 125-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 19 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 15 de junio de 2023, presentado por el Bach. **Príncipe MENDOZA BABILÓN**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 15 de junio de 2023, la Bach. **Príncipe MENDOZA BABILÓN,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 226-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 25 de noviembre de 2022, se modificó el título del proyecto de tesis a: **"Conocimientos y prácticas sobre gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios de los trabajadores de establecimientos de Salud tipo I-3 de la ciudad der Ayacucho, 2021",** presentado por el Bach. **Príncipe MENDOZA BABILÓN;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Blgo, César Justo RODOLFO VARGAS (Miembro), Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Asesora) y el Mg. Percy COLOS GALINDO (4to. jurado); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 13 de junio de 2023, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada "**Conocimientos y prácticas sobre gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios de los trabajadores de establecimientos de Salud tipo I-3 de la ciudad der Ayacucho, 2021**"; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Conocimientos y prácticas sobre gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios de los trabajadores de establecimientos de Salud tipo I-3 de la ciudad der Ayacucho, 2021",** presentado por el Bach. **Príncipe MENDOZA BABILÓN.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Blgo, César Justo RODOLFO VARGAS	(Miembro-Jurado)
Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA	(Miembro – Asesor)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro- 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Jueves 22 de junio de 2023, a horas 10:00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (4)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 127-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 21 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 11 de mayo de 2023, presentado por la Bach. **Luz Nataly GUERRERO YALLI,** quien solicita la cuarta revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 071-2023-UNSCH-FCB, de fecha 12 de mayo de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Aldo TINCO JAYO (Miembro), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro) y Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando S/N-2023-CE-FCB-UNSCH, de fecha 13 de junio de 2023, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis titulada: **"Cuantificación de proteínas, hierro y calcio en hojas de *Taraxacum officinale* "diente de león" procedente del distrito de San José de Ticllas, Ayacucho-2023",** presentado por la Bach. **Luz Nataly GUERRERO YALLI;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada: **"Cuantificación de proteínas, hierro y calcio en hojas de *Taraxacum officinale* "diente de león" procedente del distrito de San José de Ticllas, Ayacucho-2023",** presentado por la Bach. . **Luz Nataly GUERRERO YALLI,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Aldo TINCO JAYO (Miembro), Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Miembro) y Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 128-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 22 de 2023.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 08 de junio de 2023, presentado por la Bach. **Basthi Sofía BERROCAL PILCO,** quien solicita modificación de título del Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°003-2022-UNSCH-FCB-D, se fecha 05 de enero de 2022, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: "Efecto citotóxico del extracto alcohólico del fruto de *Morinda citrofolia* "noni" frente a la linea celular k-562 leucemia mieloide crónica", presentado por la Bach. **Basthi Sofía BERROCAL PILCO**, siendo los miembros de la Comisión revisora: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor); y

Que, con Memo. N° 08-2023-FRML-UNSCH, de fecha 07 de junio de 2023, el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor), comunica que habiendo realizado las coordinaciones con la Bach. Basthi Sofía BERROCAL PILCO; estar de acuerdo con la modificación del título del proyecto de tesis: Efecto citotóxico del extracto alcohólico del fruto de *Morinda citrofolia* "noni" frente a la línea celular k-562 leucemia mieloide crónica; debiendo considerar la **Línea Celular Rabdomiosarcoma**, en lugar de línea celular K-562 leucemia mieloide crónica, y,

Que, con Memo. Mult. N° 095-2023-UNSCH-FCB, de fecha 12 de junio de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite la solicitud de modificación de título, a la comisión revisora del proyecto de tesis, para su conocimiento y opinión; y,

Que, con Dictamen N° 004-2023-RBAG-CRPT-FCB-UNSCH, de fecha 20 de junio de 2023, la Comisión revisora del Proyecto de tesis, opina procedente la modificación del título del proyecto de tesis: "Efecto citotóxico del extracto alcohólico del fruto de *Morinda citrofolia* "noni" frente a la línea celular k-562 leucemia mieloide crónica; por el título siguiente: "**Efecto citotóxico del extracto alcohólico del fruto de *Morinda citrofolia* "noni" frente a la línea celular RD rabdomiosarcoma**; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, el Titulo del Proyecto de Tesis "Efecto citotóxico del extracto alcohólico del fruto de *Morinda citrofolia* "noni" frente a la línea celular k-562 leucemia mieloide crónica"; por: "**Efecto citotóxico del extracto alcohólico del fruto de *Morinda citrofolia* "noni" frente a la línea celular RD rabdomiosarcoma"**, presentado por la Bach.: **Basthi Sofía BERROCAL PILCO;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Jurados
Interesada (o)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 129-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de junio de 2023

Visto el Memorando N°124-2023-UNSCH/EPB/FCB-UNSCH, de fecha 23 de junio de 2023, sobre vacantes para el proceso de admisión (modalidad ordinario) 2024-I y 2024-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°035-2023-UNSCH-VRAC-DAEG, de fecha 19 de junio de 2023, el Director de Admisión y Servicios Generales, solicita (modalidad ordinario) al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, propuesta del número de vacantes de las Escuelas profesionales, para el proceso de admisión 2024-I y 2024-II, mediante un acto resolutivo; y,

Que, con Memorando N°124-2023/EPB/FCB/UNSCH, de fecha 23 de junio de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica el número de vacantes, (modalidad ordinario), adjuntando el cuadro correspondiente; y,

Que, es necesario aprobar dicho cuadro de vacantes, a través de un acto resolutivo; y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el número total de vacantes, modalidad ordinaria, de la Escuela Profesional de Biología, para el proceso de admisión 2024-I y 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

COD.	ESCUELA PROFESIONAL	PROCESO DE ADMISION 2024-I	PROCESO DE ADMISION 2024-II
02	BIOLOGIA	65	65

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente resolución a la Dirección de Admisión y Estudios Generales, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 130-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 26 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 13 de junio de 2023, presentado por la Bach. **Estefany Astrid PALOMINO RUÍZ;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 13 de junio de 2023, la Bach. **Estefany Astrid PALOMINO RUÍZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 062-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 26 de abril de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Actividad antibacteriana de *Coriandrum sativum* "culantro" sobre *Salmonella* entérica serovar *Typhimurium* ATCC 14028, Ayacucho 2021",** presentado por la Bach. **Estefany Astrid PALOMINO RUÍZ;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 28 de febrero de 2023, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada **"Actividad antibacteriana de *Coriandrum sativum* "culantro" sobre *Salmonella* entérica serovar *Typhimurium* ATCC 14028, Ayacucho 2021"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Actividad antibacteriana de *Coriandrum sativum* "culantro" sobre *Salmonella* entérica serovar *Typhimurium* ATCC 14028, Ayacucho 2021",** presentado por la Bach. **Estefany Astrid PALOMINO RUÍZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro- Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 07 de julio de 2023, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 131-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de julio de 2023

Visto el Memorando presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la conformación de la comisión de Convenios y Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memorando Nº 127-2023-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 06 de julo de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita la designación de los integrantes de la Comisión de Convenios y Relaciones Interinstitucionales; y,

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, la Comisión de Convenios y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Biológicas, conformado de la siguiente manera:

Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Presidente)
Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro).

Artículo 2º.- PRECISAR, que el período de designación es por un (01) año, comprendido del 06 de julio de 2023 al 05 de julio de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Docentes (02)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 132-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 06 de 2023.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 03 de julio de 2023, presentado por la Bach. **Lisset TINCO AVALOS;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 03 de julio de 2023, la Bach. **Lisset TINCO AVALOS,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 002-2015-UNSCH-FCB-D, de fecha 06 de enero de 2015, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Diversidad de la comunidad macroinvertebrada bentónica en el río Pichari y dos tributarios, La Convención, Cusco 2015",** presentado por la Bach. **Lisset TINCO AVALOS;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Presidente), Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (4to. jurado); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 22 de junio de 2023, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada "**Diversidad de la comunidad macroinvertebrada bentónica en el río Pichari y dos tributarios, La Convención, Cusco 2015**"; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Diversidad de la comunidad macroinvertebrada bentónica en el río Pichari y dos tributarios, La Convención, Cusco 2015",** presentado por la Bach. **Lisset TINCO AVALOS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
MS. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI	(Miembro-Jurado)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ	(Miembro – Asesor)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro- 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 21 de julio de 2023, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Percy COLOS GALINDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 133-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de julio de 2023

Visto la solicitud S/N, de fecha 26 de junio del 2023, sobre licencia con goce de haber, para participar en un evento académico internacional, formulado por el profesor: Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO y;

CONSIDERANDO:

Que, con carta de invitación, de fecha 16 de mayo de 2023, el Comité Organizador de SINAPSIS 2022, invita al profesor Dr. Jesús Javier ÑACCHA UBANO a participar como ponente del trabajo de investigación: **"Physiopathological aspects related to pseudo acanthosis pigmentosa in Ayacucho, Perú-2017**, durante el VII encuentro de Científicos Peruanos en Europa-SINOPSIS 2022, a llevarse a cabo en la ciudad de Ginebra (Suiza), entre los días del 12 al 15 de julio de 2023 y;

Que, mediante los documentos de vistos, el profesor Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO, solicita autorización y licencia con goce de remuneraciones, para asistir al mencionado evento académico en las fechas indicadas y;

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del pleno de docentes del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.067-2023-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 07 de julio de 2023 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR, la asistencia del profesor: **Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar como ponente del trabajo **de investigacion: "Physiopathological aspects related to pseudo acanthosis pigmentosa in Ayacucho, Perú-2017**, durante el VII encuentro de Científicos Peruanos en Europa-SINOPSIS 2022, a llevarse a cabo en la ciudad de **Ginebra (Suiza), entre los días del 12 al 15 de julio de 2023.**

Art. 2º CONCEDER, licencia por capacitación y con goce de haber, al profesor: Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO, **del 12 al 15 de julio de 2023 (04 días).**

3º REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 134-2023-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de julio de 2023

Visto la solicitud S/N, de fecha 06 de julio del 2023, sobre licencia para participar en un evento académico internacional, formulado por el profesor: Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Múltiple Nº43-2023-MDM-GM/SJC, de fecha 13 de junio de 2023, la Municipalidad de Manitea VRAEM- La Convención-Cusco, invita al profesor: Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI a participar como ponente del tema: **"AGROACUACULTURA, modelo de uso sostenible del agua",** durante el Fórum Internacional de Agua y Cambio Climático, en el marco del VII Festival Internacional del Agua, a llevarse a cabo en localidad Manitea VRAEM- La Convención-Cusco, entre los días del 12 y 13 de julio de 2023 y;

Que, mediante los documentos de vistos, el profesor: Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI, solicita autorización y licencia con goce de remuneraciones, para asistir al mencionado evento académico en las fechas indicadas y;

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del pleno de docentes del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.068-2023-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 07 de julio de 2023 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR, la asistencia del profesor: **Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI**, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, a participar como ponente del tema: **"AGROACUACULTURA, modelo de uso sostenible del agua",** durante el Fórum Internacional de Agua y Cambio Climático, en el marco del VII Festival Internacional del Agua, a llevarse a cabo en localidad Manitea-Kimbiri- La Convención-Cusco, entre los días del 12 y 13 de julio de 2023.

Art. 2º CONCEDER, licencia con goce de haber, al profesor: **Mg. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI**, del 12 al 13 de julio de 2023 **(02 días).**

Art. 3º REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
DACB
E.F.P. de Biologia.
Interesado
Archivo